

Sesión de preguntas y respuestas al terminar la rueda de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, donde dio a conocer las Recomendaciones 7/2008 y 8/2008.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo le va a dar a las autoridades de Tequila y de Zapopan para que den respuesta?

Respuesta: Diez días hábiles. En caso de ser aceptadas, tendrán otros quince días más para hacer llegar los documentos que acrediten su cumplimiento.

Pregunta: ¿Por qué en la Recomendación 8/2008 no se pide una investigación contra el entonces alcalde de Tequila?

Respuesta: Claro que sí. Lo que pasa es que se le está dirigiendo, obviamente, al nuevo alcalde.

Pregunta: Aquí no se menciona al ex alcalde.

Respuesta: Sí. Es parte de los señalados, y dentro del contenido de la Recomendación se menciona, pero también...

Pregunta: No, pero en las Recomendaciones no.

Respuesta: Sí, donde habla la parte del procurador de Justicia: "...se continúe con la integración de la averiguación previa y las actas ministeriales iniciadas en la agencia del Ministerio Público con motivo de los hechos". Esto es porque la averiguación previa fue iniciada también contra el alcalde, y como ya no está en funciones él, ya ni siquiera prospera la petición de juicio político, pero sí la sanción que pueda corresponder al delito penal que, con toda seguridad, debe de resultar.

Pregunta: Respecto a San Gonzalo y la Recomendación de que se construya en las casas dos habitaciones más, no sé si en los dictámenes que ustedes mandaron a hacer tenga resistencia la estructura de las casas para construir.

Respuesta: Sí. Definitivamente que tanto el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, como los colegios de arquitectos e ingenieros que dictaminaron sobre de esto, determina que tienen espacio, porque el lote es de 15 por 6 metros, son 90 metros de superficie; sin embargo, tienen construidos únicamente 24 metros a la fecha. Es un solo cuarto en obra, prácticamente, negra, que es imposible que, de forma digna y decorosa, puedan habitar las familias que ahí se reubicaron. Sin embargo, sí tiene la consistencia, sí tiene la base estructural para soportar la construcción porque además sería de forma lineal, no sería vertical.

Pregunta: ¿Qué tiempo se le va a dar a Zapopan para terminar esta obra?

Respuesta: Estamos hablando de que tiene 10 días para pronunciarse si acepta o no la Recomendación, y tendrá otros quince días más adicionales en el caso de que se acepte. Nosotros creemos que es una muy buena oportunidad para el Ayuntamiento de Zapopan, para el propio presidente municipal y para la historia de Jalisco el que se acepte esta Recomendación, porque hasta el momento no se ha garantizado ese derecho constitucional garantizado en el cuarto y así como en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales que México suscribió, que desde 1981 está ratificado por el Senado de la República y que, de acuerdo con al artículo 133 de la Constitución, es obligatorio para México cumplirlo, para todas las autoridades del país, y consideramos que el derecho a la vivienda digna y decorosa debe ser garantizado.

Pregunta: Nos pudiera comentar sobre los comentarios del gobernador de ayer en la noche, en donde prácticamente les está recordando a su mamá a todas las personas que están en contra de sus acciones.

Respuesta: Nosotros siempre lo hemos dicho: la Comisión Estatal de Derechos Humanos está para vigilar y sancionar actos que representen violación a los derechos humanos. El lenguaje del gobernador es difícil que nosotros lo podamos corregir; sin embargo, él debe de estar actuando y haciéndose responsable de las consecuencias de sus palabras y de sus actos.

Nosotros no podemos responder por las palabras del gobernador, deberá de responder él si esto trae más consecuencias.

Pregunta: ¿Presidente, ya hay respuesta de los ciudadanos en cuanto a quejas?

Respuesta: Han llegado con mucha molestia el día de hoy cuatro quejosos, no propiamente reclamando estos actos como violatorios de derechos humanos. Ellos han llegado con mucha molestia a presentar la queja por el donativo, haciendo alusión a que es en base a una reacción por estas palabras del gobernador.

Pregunta: Entonces, ante las declaraciones de anoche ¿llegaron cuatro personas más?

Respuesta: Sí, pero ahorita estamos llegando ya a las 5 mil quejas; son 4 mil 800 quejas, aproximadamente, hubo un cierre a las nueve de la mañana en el cómputo de 4 mil 779. Entonces, estamos hablando de 4 mil 800 con las que han llegado por Internet a un aproximado a este momento.

Pregunta: ¿Pudieran duplicarse luego de estas declaraciones?

Respuesta: Ahora sí que nosotros tenemos únicamente que garantizar el derecho de las personas a quejarse y en su momento nos corresponderá resolver lo que proceda de acuerdo a lo que integremos y a lo que investiguemos dentro de todas estas quejas, y de acuerdo a la fundamentación jurídica que también se haga en su momento.

Pregunta: ¿No son un abuso de poder las declaraciones del gobernador? Es decir, hay una inconformidad manifiesta y él está burlándose de esta inquietud manifiesta.

Respuesta: Yo insisto en que es momento de entrar, por parte de todos los servidores públicos del estado, incluyendo al primer mandatario del estado, el señor Gobernador, de entrar en un ánimo de prudencia, de congruencia, de respeto hacia las personas. Pero

insisto, la Comisión no puede de ninguna forma responder por las consecuencias que traigan las palabras o los hechos que genere el gobernador.

Pregunta: Pero hay una clara agresión a las personas...

Respuesta: Acuérdense que hay instancias competentes y bueno, aquí está la Procuraduría General de Justicia del Estado. Si hay personas que se sienten con ello agraviadas, son asuntos que se deben de tramitar también ante la Procuraduría.

Pregunta: ¿Esta agresión verbal se puede agregar al expediente de los quejosos?

Respuesta: Todo lo que pueda implicar evidencias o indicios siempre serán considerados como parte de la integración de la queja. En este momento todavía no lo valoramos, tenemos que tomar una decisión y lo hacemos de forma colegiada aquí, en el cuerpo directivo. Vamos a analizarlo esto es reciente; sin embargo, insisto, la posición de la Comisión es muy clara y contundente.

Pregunta: Pero esto también le toca a la Comisión, porque en un acto de hace unos días también el gobernador, estando con el procurador, hizo una broma en la que decía que ya le estaba ganando en quejas. Está menospreciando a la Comisión...

Respuesta: Bueno, si eso no le importa a él, a nosotros menos. Si la imagen del gobernador...eso no es cuestión que nosotros tengamos que responder. A nivel nacional esto ha trascendido y es lamentable porque, finalmente, Jalisco pierde.

Pregunta: Oiga, presidente, pero si yo voy y le miento la madre al gobernador llegan y me meten a la cárcel por el Reglamento de Policía y Buen Gobierno; él también está faltando al reglamento...

Respuesta: Déjenme comentarles y aclararles una situación. Aquí está el director de Quejas, Orientación y Seguimiento, y me está comentando que las palabras del gobernador sí son parte del motivo de queja, por cuatro quejosos. Es decir, la Comisión en éste momento ya no puede hablar más, no podemos prejuzgar más.

Pregunta: ¿Y las mentadas de madre?

Respuesta: Eso lo resolveremos; es parte de la queja ya ¿para qué prejuzgamos?

Pregunta: Entonces, ¿la gente puede venirse a quejar por las mentadas de madre?

Respuesta: Otra vez, pues yo... Ya tenemos mucho trabajo, la Comisión ya está rebasada en sus posibilidades, ¿cómo vamos a pagar horas extras? No tengo ninguna partida presupuestal para pagar horas extras, van a tener que venir a ayudarme también los medios de comunicación.

Pregunta: Usted como jalisciense qué opina de estos comentarios. Como jalisciense, no como presidente de la Comisión.

Respuesta: Ya no puedo opinar en este momento sobre el punto porque estamos hablando de que hay cuatro quejas que ya llegaron aquí, entonces ahora nos va a tocar

analizar, primero, su pertinencia de admitirse y, segundo, si fueran admisibles, tendremos que determinar sobre la probable o no violación de derechos humanos. Entonces, en este momento si sigo hablando, a lo mejor remito una recomendación y no es lo prudente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Qué le contestó el gobernador al informe del lunes que les llegó? ¿Ya lo revisaron?

Respuesta: Sí. Dimos a conocer y tenemos un oficio donde pretende contestar la solicitud que nosotros le hicimos y anticipo que la Comisión va a enviar un nuevo oficio, porque no consideramos que esté contestado a satisfacción la información que la Comisión requiere para seguir con la integración de las quejas. Es decir, vamos a enviarle un nuevo oficio requiriéndole más información, información complementaria que consideramos no cuenta la Comisión aún y es necesario para la debida integración de las quejas.

Pregunta: ¿Vuelve a contestar...?

Respuesta: Si gustan, les podemos hacer llegar a través de un boletín de prensa los términos porque son en varios aspectos la información que le vamos a requerir al gobernador.

Pregunta: ¿Vuelve a contestar la incompetencia de la Comisión?

Respuesta: No. El gobernador ya no habló de competencia, la incompetencia se refirió únicamente a lo que respecta la medida cautelar. Eso es lo que habló de competencia. En las quejas nunca habló de incompetencia, tan así es que está sujetándose a cumplir con lo que dispone la ley que es una información que está proporcionándonos. Digo, entendemos que esto ya es una aceptación y reconocimiento de la competencia de la Comisión, porque está contestando el informe.

-o0o-